

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Notificación edictal de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo», Código HU-11006-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre

Alonso López, José Antonio.
 Altasiete, S.L.
 Báez Espuny, Miguel.
 Barbalomas, S.A.
 Calero García, José
 Calero García, Luis.
 Calero Rey, Carmen.
 Camacho José.
 Delgado Bermejo, Francisca.
 Delgado Calero, Aurora.
 Delgado García, Francisco.
 Delgado Romero, Francisco.
 Delgado Romero, M. Reyes.
 Delgado Romero, Nemesio.
 Domínguez Romero, Ana.
 García Bermejo, María del Rocío.
 García Delgado, Elia.
 García Delgado, Josefa.
 García Delgado, Juana.
 García Domínguez, Donato.
 Hnos. Martín García, C.B.
 Márquez García, Irene.
 Mauri Benedicto, José.
 Mauri Benedicto, Manuel.
 Mora Delgado, Dolores de.
 Portival, S.L.
 Romero Bermejo, Ignacio.
 Romero, Carmelo.
 Romero Delgado, Francisco.
 Romero Delgado, Ricarda de Jesús.
 Romero Diago, Carmelo.
 Romero García, Francisco.
 Silvasur Agroforestal, S.A.
 Tableros de Fibras, S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2008 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2008, del monte público «Pata del Caballo»:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Pata del Caballo, Código de la Junta de Andalucía HU-11006-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito

en el término municipal de Escacena del Campo, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte público «Pata del Caballo», salvo los tramos de colindancia con los montes públicos «El Cabo» HU-11090 en el término municipal de Berrocal (Huelva), y «Madroñalejo» HU-10002-JA y «Charcofrío» HU-10004-JA, ambos en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del acuerdo de 31 de marzo de 2008, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, Expte. D/01/07.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Manuela Solero Becerra	14	28	ALH. TORRE
Vitersol S.L.	14	72	ALH. TORRE
Sebastián Benítez Martínez	14	9	ALH. TORRE
Francisco Donaire Ordóñez	14	74	ALH. TORRE
María Donaire Martín	14	56	ALH. TORRE

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 31 de marzo de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. D/01/07, del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo desde la orden de inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento del monte público «Coto Alarcón», Código de la Junta MA-10029-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»